

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INVERSIONISTA DEL FUTURO S.A. (FUTUROSA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada COMPANIA INVERSIONISTA DEL FUTURO S.A. (FUTUROSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 68-2-1-1-0588, el 06 DIC. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7036 el 23 de Junio de 1989
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: Mercedes María Arosemena Plaza de Andrade, casada; Javier Mauricio Cañizares Pesantes, soltero; Emilia María Cañizares Plaza, soltera; Enrique Carlos Arosemena Plaza, casado; y, María del Pilar Arosemena Plaza de Ycaza, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPANIA INVERSIONISTA DEL FUTURO S.A. (FUTUROSA) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a adquirir, administrar y enajenar bienes raíces e invertir para sí en acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier tipo de sociedades, sin que esta actividad constituya o pueda constituir intermediación financiera. Para cumplir con sus finalidades la compañía podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, pudiendo contraer obligaciones de toda clase sin importar su especie o naturaleza, siempre que sean permitidas por las leyes y tengan relación con el objeto de la compañía.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

1000000

REGISTRO DE COMPANIAS

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

EXTRACTO

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000.00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mercedes María Arosemena Plaza de Andrade, Javier Mauricio Cañizares Pesantes, Emilia María Cañizares Plaza, Enrique Carlos Arosemena Plaza, y María del Pilar Arosemena Plaza de Coaza.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individual o conjuntamente, pero necesitarán autorización de la Junta General para comprar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre bienes inmuebles.

adem. o

Guayaquil, 27 de Junio de 1989

AB. MIGUEL MARTONEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.